



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE FRONTINO-ANTIOQUIA
Trece (13) de Junio de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE	RUBI ENEIDA SEPÚLVEDA LAYOS
DEMANDADA	MAGNOLIA GARCÍA ESCOBAR
RADICADO	2021-00018-00
ASUNTO	AUTORIZA NOTIFICACION POR AVISO
SUSTANCIACION NRO.	239

Allegada al Despacho por parte del Apoderado Judicial de la demandante, constancia de envío de la citación para notificación personal de la demandada Magnolia García Escobar, y teniendo en cuenta que no se ha hecho presente al Despacho por ningún medio, a fin de ser notificada personalmente, el Despacho exhorta a la parte demandante con el fin de que proceda con la notificación por aviso a la dirección anotada en la demanda, de conformidad con lo establecido en el artículo 292 del Código General del Proceso.

Una vez enviada la notificación por aviso, deberá allegar al Despacho copia de la comunicación cotejada y sellada por la empresa postal, acompañada de la constancia expedida por dicha empresa para ser agregada al proceso.

NOTIFÍQUESE

CLAUDIA DALIDA BLANCO REYES
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE FRONTINO-
ANTIOQUIA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notificó por Estados Electrónicos Nro. 40 virtualmente hoy 14 de Junio de 2022 de conformidad con el art. 9 del decreto 806 del 4 de junio del 2020.

OVIDIO PUERTA RUIZ
SECRETARIO

Juzgado Promiscuo Municipal de Frontino
Calle 31 Nro. 30-38 telefax 859 50 63

Firmado Por:

**Claudia Dalida Blanco Reyes
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Frontino - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **159edf3f44de5a52c7f36591f1eae5cc676a7ef69b8e498360bd26f07ed8f107**
Documento generado en 13/06/2022 10:57:13 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**